



ANUNCIO

D. Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa, por el presente se procede a publicar el listado de las personas que han sido seleccionadas en la Convocatoria del **Programa Prácticas en Empresas para Titulados 2025**, aprobada en Junta de Gobierno Local con fecha 14 de febrero de 2025, Expte. 2025/531001/850-002/00001, de acuerdo a:

Visto el expediente del Programa de Prácticas en Empresas para Desempleados 2025, una vez comprobadas las solicitudes recibidas, la baremación y realizada la entrevista personal, se ha procedido a emitir el Informe de Intervención, de fecha 01 de julio de 2025 y con C.S.V. ghpCaVv_Zpim...

Conforme a la Resolución de la Alcaldía nº 781/2025 de fecha 2 de julio de 2025, con C.S.V. bKccq44JXql3... se procede a conceder subvención a los siguientes beneficiarios para desempeñar sus prácticas laborales en las empresas siguientes:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Empresa	Puntuación Méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	Vivarez Figueroa, Macarena Marlene	..5471...	Exportcargo Logística Integral, S.L.	3,00	4,00	7,00
2	Intriago González, Alba Lucía	..2604...	Sánchez López, Rocío (Farmacia Centro)	3,00	4,00	7,00
3	Palomo Parra, Ivan	..5013...	José María Sánchez Morales (Taller mecánico)	3,00	4,00	7,00

El período de prácticas comprenderá tres meses continuados, con fecha de comienzo estimada el 7 de julio de 2025 y con fecha de fin 6 de octubre de 2025. Este período podrá ser prorrogado por tres meses más, siempre y cuando haya acuerdo entre las tres partes: beneficiario, empresa y Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

D. Domingo Fernández Zurano

Código Seguro De Verificación	mQvCg12+UKJuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	03/07/2025 15:18:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mQvCg12%2BUKJuTwISLAekBA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			